

BOLETIN DE LA AGENCIA DE CACERES.

PERIODICO POPULAR, DE CONOCIMIENTOS UTILES, NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

PUNTOS DE SUSCRICION. Este periódico se publica los miércoles y domingos. Se suscribe, en Cáceres, en la imprenta y librería de Concha y Compañía, plazuela de la Isla, núm. 1; y plazuela del Duque, núm. 6. En la provincia, en todas las administraciones de correos de las cabezas de partido. En Badajoz, casa de D. Diego Bances; y directamente á la redaccion, desde cualquier punto, franco de porte.—**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Cáceres, por tres meses, 12 rs.; por seis, 22; y por un año, 42. Fuera de Cáceres, por tres meses, 16 rs.; por seis, 30; y por un año, 56. Los anuncios, comunicados y avisos de interés personal, pagarán 4 mrs. por línea, siendo suscriptor; y 8, no siéndolo. La correspondencia se dirigirá al editor, franca de porte, sin cuyo requisito no será admitida.

DEL MINISTERIO FISCAL.

REMITIDO.

Hay un poder en los tribunales de justicia modesto y sencillo en sus formas sin pretensiones de autoridad, amigo entrañable del orden y del sosiego público, siempre alerta en defensa de la sociedad y sus individuos, constantemente en acecho del crimen, y lidiando contra sus arterias y malas artes; siempre en busca de la verdad y destruyendo la mentira, levantando una voz de justicia, puesta la mano sobre el corazón, en defensa de los buenos y en contra de los malos; este poder sin autoridad, este baluarte contra el crimen, este eco de la ley, se apellida ministerio fiscal. Desde lejanos tiempos ha venido representando este poder entre la muchedumbre, como una significación terrible, como un encargo social tremendo, porque acontecía frecuentemente pedir que la cuchilla del verdugo cayera sobre la cabeza del culpable, y eso de no ver nunca la piedad ni el perdón en este inflexible ministerio, parece que le reviste de cierto aire de dureza y severidad á los ojos de la muchedumbre, que no comprende el mecanismo de la institución, ni el ejercicio de esa sagrada y protectora magistratura. ¡Ah! no percibe que aquella inflexibilidad, es la mejor garantía de la inocencia, aquella voz de trueno contra el crimen, es el escudo más firme de la paz y del bienestar de los ciudadanos; los hombres desaparecen ante la institución; no pide ese ministerio v. gr. la pena de muerte contra el infeliz aherrrojado en una cárcel, que lleno de zozobra, cuenta los instantes de su vida, la pide contra el homicida alevoso que ha violado las leyes de nuestro ser, ha menospreciado las divinas, y ha escarnecido las de la sociedad; y al pedir una pena tan terrible, no es más que el eco de la ley, que es á la vez la expresión de la justicia social; el hombre moral ha desaparecido ante sus ojos, no ha quedado más que el hombre cri-

1947

minal; la compasión que inspira la desgracia del reo, se destruye con el dolor que su maldad ha producido en el amor de las familias, contemplando los males irreparables que su acción malvada ha ocasionado hasta en el orden social; si el ministerio fiscal mereciera esa calificación vulgar que se le atribuye ¿por qué no, los jueces que fallan? ¿Por qué no, la ley que determina? ¿Por qué no, el rey en cuyo nombre se administra la justicia, y que es el único que alcanza el poder de perdonar? Si algún poder pudiera en la esfera de su jurisdicción blasonar de cierta irresponsabilidad en sus actos, es sin duda este de que vamos hablando; al examinar el proceso, fija la vista en todo lo que constituye la criminalidad, conforme á ella, puesta la mano sobre su conciencia, declara la culpa ó inocencia del procesado, y pide la pena ó la restitución del buen nombre á que todo el mundo tiene derecho en la sociedad. Pudiera acontecer que el representante de este ministerio, desconociendo la índole del elemento penal, y no sabiendo analizar el daño ó la ofensa causada, pidiera una pena severa, escrita solo en los códigos como un viejo y enmohecido trofeo, propio de tiempos y de circunstancias: seremos más explícitos; pudiera acontecer v. gr. que el representante de la ley, pidiera la pena de seis años de presidio por el uso de armas prohibidas que la ley impone: pues bien; en este caso, nosotros creeríamos que el abogado de la ley, no había comprendido sus deberes para con la sociedad, nosotros no vacilaríamos en calificarle de ignorante, y tendríamos más en cuenta defectos de esta naturaleza en la aplicación de las leyes; que los que resultan de las diversas opiniones políticas que profieren los individuos, y han sido en estos tiempos miserables, la piedra de toque ó el crisol de bondad de la magistratura; más aun suponiendo que la luz de la inteligencia del hombre que representa este ministerio se ha ofuscado, y no ha podido percibir los dis-

tintos grados que agravan ó atenúan el crimen, aun en este caso, sabemos que la justicia no descansa en su solo dicho, ni es ejecutable su dictámen, ni es infalible; la responsabilidad del juicio recae principalmente sobre los juzgadores, que no tienen menos obligación de saber las leyes, de juzgar con arreglo á ellas; es la verdad que el ministerio fiscal, menos que nadie, puede ser acusado de cruel, terrible, ni aun severo, y sí solo merece el augusto nombre de ministerio de paz, de justicia y de amparo; bien sea que salve al acusado de las intrigas de un procedimiento, que la astuta malignidad ha preparado mañosamente, ya con ese ojo penetrante que ha debido adquirir en el estudio del hombre, rasgue el velo al crimen encubierto, ó adivine y llegue á penetrar la inocencia del procesado; ora en fin, levante con denuevo su voz contra los crímenes del hombre, pidiendo las penas de la ley; siempre este ministerio protege y ampara, siempre es una garantía de paz; es el centinela de la justicia que con el arma de la ley al brazo está ajustando á ella y haciendo que se ajusten todos los procedimientos; nada ha de negar al acusado de cuanto esa ley le conceda, que para levantar la voz muy alto, cuando se han violado las fórmulas, está él allí plantado con un poder muy grande para contener las violencias; puro, incorruptible, sereno en medio de esas luchas que pasan á su vista, no se aficiona á nada mas que á la verdad, y si el torrente de Cedron ó la catarata del Niagara hubiera de descender sobre su cabeza, no por eso dejaría de sostener su dictámen, el grito de su conciencia, la verdad; ¡oh! Qué magnificencia hay en esta posición; vienen los tiempos de revueltas, la inmoralidad se difunde, y la perversidad invade los pueblos y ciudades poniendo en combustion los ánimos é impeliéndolos al crimen; entonces acaecen las persecuciones de fuerza, esos procedimientos judiciales que el encono, las represalias de los partidos políticos hallan muy ajustados á su parecer, ya se vé, intentan nada menos que hacer á la justicia instrumento de sus venganzas; miserables, no conoceis al baron justo ante quien se han de estrellar vuestras maquinaciones; pobre, envuelto en su toga raída, despreciará vuestro oro, el oro de la corrupcion, despreciará vuestras amenazas, se burlará de vuestra cólera y de vuestra justicia, la justicia y la cólera de vuestro pronunciamiento, y os acusará quien quiera que seais, ante el tribunal inviolable que ha de ajusticiaros. ¡Oh, qué sería de la sociedad el dia que en los tribunales faltara la justicia á los partidos vencidos, y á todos los ciudadanos que viven bajo su amparo! Afortunadamente está el centinela vigilando, su ministerio no duerme, su reputacion vale mas que su vida, confiad, que él dará la voz de alerta á los jueces, él patentizará los amaños, las intrigas; y entonces la inocencia triunfa, la justicia resplandece, y la paz pública se afianza. Sí, porque este ministerio es la vela que impele mansamente sobre el mar de las pasiones

el bajel de la justicia; y es un poder, porque la voz de la conciencia, es siempre poderosa en el corazon de los buenos; sus clamores se escuchan, sus inspiraciones se atienden, y acaban generalmente por conseguir el triunfo: tal es siempre el poder de la verdad; entonces halla colmada y satisfecha su ambicion, el representante de este ministerio. Ponga en buena hora el comerciante todo su afan en allegar montones de oro, y se regocije con el empresario por haber dado cima á un negocio que les proporcione millares de pesos; que el ministerio fiscal solo ambiciona el triunfo de la equidad, que el tribunal acoja su voz y la eleve á la forma de juicio, que sus palabras sean palabras de justicia y de sentencia; esta aspiracion constante hácia lo justo, eleva el ministerio y la magistratura á una distancia y lejanía de los intereses terrenales, infinita; así es que los sacerdotes de Temis generalmente ignoran los artes de vivir en el mundo, y cubiertos con el manto de moralidad que ha tendido sobre sus hombres Astrea, padecen las privaciones que las revueltas de los tiempos traen consigo, como aquellos heremitas del desierto que pensando solo en Dios, se olvidaban de sí propios y del mundo. Dios recompensará su tarea cuando los hombres la desatienden; y en tanto, vivirán con su honor, su magestuosa pobreza, y la satisfaccion de su conciencia.

En la tarde del 29 del corriente se verificó el entierro del Lic. D. Manuel Antonio Macías, individuo del Ilre. Colegio de Abogados de esta capital, y ministro honorario de la Audiencia de Albacete, que falleció el 28 á las nueve de la noche á impulso de una enfermedad aguda que le arrebató la existencia en ocho dias. Concurrieron á esta triste ceremonia los señores regente y magistrado del Tribunal superior, y los abogados vestidos de toga. Segun antigua costumbre del Colegio, una comision de su seno sacó el féretro hasta los umbrales de la casa mortuoria, volviéndole á tomar á las puertas de la parroquia. Concluidas las exequias, la misma comision y otros amigos le acompañaron hasta el Campo Santo, y al colocarle en el túmulo señalado, el decano del Colegio D. Lázaro Rabanal, con voz clara y conmovida dirigió á los circunstantes las palabras siguientes:

«Señores; era la noche del 28 de Agosto de 1844, y un hombre desaparecia del número de los vivientes: esto era muy cerca de nosotros; pasaba entre nosotros mismos; habia llegado su hora á nuestro querido amigo D. Manuel Antonio Macías, abogado de los Tribunales del reino, digno individuo de nuestro colegio, y ministro honorario de la Audiencia de Albacete. Su peregrinacion sobre la tierra ha sido corta; la mano poderosa de la Providencia ha querido cortarle el hilo de la vida á la edad de los treinta y cuatro años; pero sin duda que ya se habia cumplido su destino, porque los decretos del Omnipotente son tan inescrutables como sabios. Aun en medio de sus pocos años, supo grangear-

se y cultivar muchas y muy bellas cualidades; su desolada viuda ha perdido un fiel y amoroso compañero; su desventurada madre y su familia un protector muy liberal y respetuoso; nosotros un amigo franco y de buena ley; podemos decir, señores, que hasta la humanidad ha sufrido una pérdida sensible, porque era en efecto hombre instruido, benéfico, pundonoroso, de trato muy jovial, y de un corazón sencillito. ¡La humanidad, la miserable humanidad no puede presentarnos así todos sus individuos!

Ahora que un último deber nos tiene aquí reunidos, asomados á la huesa, absortos y casi embargados por el dolor, cuando todavía podemos ver con los ojos de la carne á nuestro malogrado amigo, apresurémonos á recordar en silencio todas sus buenas prendas para que vivan fijas en nuestra memoria; y al tocar ya en lo supremo de estos momentos, la religión nos dice que elevemos á Dios nuestro espíritu, y le roguemos y pidamos para nuestro difunto compañero el descanso eterno y la luz perpétua de los justos.

Amigos del difunto, han servido de alivio á nuestra pena las muestras de vivo interés que observamos en todos los semblantes de la numerosa y escogida concurrencia, singularmente en los de sus compañeros de profesion. Pero lo que al paso que mas nos conmoviera, ha escitado tambien nuestra gratitud y simpatía, ha sido esa breve y sentida locucion del decano del Colegio; tierna despedida en que sobresalen los sentimientos puros y religiosos de su autor. Pueda ella servir igualmente de consuelo á la infeliz y desolada esposa de nuestro perdido amigo, y á su desventurada familia.

Quien espera desespera.

Niña, reina de las flores
la de la faz peregrina,
la tarde con sus colores
en el ocaso declina.
Quítate de esa ventana
no te humedezca el rocío;
espera niña á mañana
que aplaque tu desvarío.
Tus sienes pintan enojos
porque el tardar te enagena;
en vano tiendes los ojos
para mitigar la pena.
Tú, solo miras un yermo
aunque ves la poblacion:
no es extraño, si está enfermo
de amores tu corazón.
La esperanza alivia al alma
y te sirve de consuelo:
espérate, niña; calma,
que la calma gana el cielo.
Pasa un hora, pasan dos,
¡ay de tí! blanca paloma,
pasan tres... calma por Dios:
nada, ni viene ni asoma.

¿Qué vale mi desvarío?
¿Qué sirven mis ilusiones,
si se estrella el amor mio
sobre mis negros balcones?
Aquí batiéndome el viento
mi rostro hiriendo cruel,
mientras tengo el pensamiento
en él, solamente en él.
Quizá por otra suspira
y en otra calle pasea:
maldita la que delira
con una continua idea.
Niña, reina de las flores,
la de la faz peregrina,
el dueño de tus amores
se ha presentado en la esquina.
Estiende los bellos ojos
á lo largo del balcon,
desecha tantos enojos
y ensancha tu corazón.
Mira ¿no ves? Para el alma
la esperanza es un consuelo;
espérate, niña, calma,
que la calma gana el cielo.
Ora gozaos los dos
porque se acerca el galan.
Adios, prenda mia.—Adios.

¡Por un adios tanto afan!!!

A. Hurtado.

A mi amigo D. Antonio Hurtado la noche que se ejecutó su drama titulado *Pedro Bleky ó Dos noches en Varsovia*.

¿Lo oísteis?..... Es el son de blanda lira

Con firme plectro de marfil pulsada,
Mas grata que el fabonio en la alborada
Cuando mece la flor por quien suspira.

El génio, el génio mismo es quien le inspira,
Esa deidad como el querube alada
En vano á veces con afan buscada,
Que es para tantos mágica ventura.

Poetas, entonad dulces cantares:
Que el viento lleve á las remotas zonas
A través de los montes y los mares:

Aplausos prodigad al vate ardiente:
Tejed, tejed guirnaldas y coronas
Y del jóven cantor ornad la frente.

José Gonzalez Zorrilla.

ADVERTENCIA.

En nuestro número anterior, al hacer una ligera reseña de la funcion religiosa que tuvo efecto el domingo 25 del mes último, con motivo de la bendición de la nueva bandera para el batallon provincial

de Málaga, no se dió noticia á nuestros lectores del rancho abundante que se sirvió á todos los individuos de trópa del mismo, con sus raciones correspondientes de carne y vino; lo que se omitió involuntariamente, porque no teniamos conocimiento de ello cuando escribimos aquel artículo.

ACTOS DEL GOBIERNO.

Por Real decreto de 23 de Agosto ha dispuesto S. M. que durante la ausencia de la corte, del ministro de Marina D. Francisco Armero, se encargue del despacho de esta Secretaría el que lo es de Guerra, D. Ramon María Narvaez.

Por el Ministerio de Hacienda se ha expedido una Real orden fecha 22 del mes próximo pasado, en la cual se dictan varias disposiciones relativas á corregir el abuso que en las provincias Vascongadas y Navarra se notaba en el consumo y estraccion de los géneros y efectos extranjeros y de América, que á pesar de los términos concedidos despues del 29 de Octubre de 1841, que se establecieron las aduanas, no se ha logrado dar salida á dichos géneros y efectos, que parece ha aumentado el fraude; y con el fin de evitarlo, y dar proteccion al comercio de buena fé; se ha servido S.M. expedir precitada real orden.

Noticias nacionales.

Parece que el Sr. Armero, ministro de Marina, ha marchado á Andalucía, con motivo de atender á asuntos de familia.

En la mañana del 29 de Agosto ha fallecido en Madrid el duque de Osuna.

Con referencia á la *Posdata* se dice, que el dia anterior á la muerte de Osuna, se ha sentenciado un pleito que hace mas de un siglo que esta casa seguia con la de Frias, sobre propiedad del primero de estos ducados. El duque de Frias es desde ayer duque de Osuna, conde de Benavente y Pinafiel. Parece que no quedan á Osuna mas títulos que el del Infantado, y que está obligado á pagar á Frias las rentas desde que comenzó el pleito, que dicen suben á mas de mil millones.

Parece que la junta consultiva de guerra evacuó hace dias el informe sobre modificacion del decreto de 25 de Abril relativo á sustituciones del servicio militar, y aun hay esperanzas de que sean atendidas las infinitas reclamaciones que sobre este asunto han sido dirigidas á S. M.

Se dice que el Sr. Castro y Orozco será agraciado con una gran cruz.

Se asegura que hace unos dias firmó S. M. el decreto nombrando ministro de Estado al Sr. Martinez de la Rosa, y se espera admita tan importante cargo.

(Del Tiempo.)

Noticias estrangeras.

El diario inglés el Standard, uno de los órganos ministeriales, asegura que las noticias y hechos que se van recibiendo y aclarando cada dia, no pueden menos de conducir á una solucion pacífica. A mas de esto, el *Times* inserta una carta de un inglés que ha vivido mucho tiempo en aquellas islas, y en la cual acusa formalmente á Mr. Pritchard de ser el principal motor de todas las ocurrencias: siendo este cónsul quien determinó á la reina Pomaré á espulsar de mala manera y desterrar de las islas Gambias á los sacerdotes franceses que por las leyes de la isla de Taiti tenian el derecho de residir en ellas.

La alteracion en los fondos y la paralización en el curso de las operaciones, tanto en la bólsa de Londres como en la de París, la atribuye el *Diario de los Debates* á las absurdas noticias que diariamente publican los órganos de la oposicion. Unos, dice aquel periódico, atribuyen la baja de los fondos en París á la abdicacion, todavía problemática de Mehemet-Ali; otros anuncian solemnemente que

M. de Nesselrode ha ido á ofrecer 80,000 hombres á la reina Victoria de parte del emperador Nicolas; la *marsellesa* cantada por los alumnos del colegio de París al recibir los premios, es, segun otros, un acontecimiento que puede comprometer la felicidad de la Francia. Del mismo modo, en Inglaterra se dice que la baja del 2 por 100 en los fondos ha sido consecuencia de la noticia llegada á Londres por palomas del bombardeo de Tanager; que las cámaras estan prontas á conyocarse y que los ministros ausentes han sido llamados inmediatamente; por último, el diario francés concluye recomendando el poco crédito que merecen esos rumores, que solo sirven para alarmar los ánimos.

Segun los periódicos franceses de la oposicion, el mariscal Sout, que fué llamado por un parte telegráfico á París, renunció á la cartera de la Guerra á consecuencia del decreto del 17, en que se nombraba á M. Mackan ministro de la Guerra. Esto, asegura uno de estos diarios, ha producido el decreto que con fecha del 18 ha publicado el *Monitor* mandando cesar los efectos del decreto anterior, y volviendo á encargar del despacho de los negocios al mariscal duque de Dalmacia.

La escuadra rusa estacionada algun tiempo hace á la entrada del Báltico, debe haber entrado á estas horas en Cronstadt, sin haber pasado el estrecho de Saúd. Dicese además que la fragata rusa *Aurora*, que se hallaba en las costas de Inglaterra, acaba de hacerse á la vela para San Petersburgo con despachos dirigidos al emperador de Rusia.

El Mediterráneo, dice el Morning-Chronicle, no se ha hecho para la Marsella y la Francia solas; la Europa y la América, deben velar porque se reparta entre muchas manos mas bien que en una.

Nada mas deplorable, añade luego, que la guerra entre dos países como la Inglaterra y la Francia: sería una guerra de gigantes.

Segun una carta de Bayona, fecha 25 de Agosto, se confirma la noticia importante del nuevo combate entre los franceses y marroquíes. La accion tuvo lugar el dia 14 á seis leguas de Ouchda; duró siete horas. El Mariscal Bugeaud á la cabeza de 7 á 8,000 franceses ha derrotado completamente un cuerpo de ejército marroquí de 24,000 hombres, la mayor parte caballería. Once piezas de artillería, 16 banderas, 1,500 tiendas, 1,200 prisioneros y 800 muertos que quedaron en el campo de batalla, y además un inmenso botin, constituye la pérdida de los marroquíes en esta jornada, en que los franceses han peleado con bravura y adquirido nuevos laureles.

Con fecha del 19, refiriéndose la Crónica á noticias traídas por el vapor inglés *Hecla*, que salió en la noche del 15 del Mogador, da estas importantes noticias.

A la una y media de la tarde del mismo dia 15, las baterías de los moros rompieron el fuego contra los buques franceses que estaban tomando posicion, los cuales contestaron con gran vigor. El cañoneo continuó sin interrupcion durante dos horas en los fuertes, las baterías de la isla frente á Mogador y los buques de la escuadra. Luego comenzó á ceder el de los fuertes; pero los buques atacaban y hacian fuego alternativamente con toda la andanada de cañones de los costados á la vez, mientras el vapor *Rubis* arrojaba cohetes á la ciudad. El bombardeo siguió hasta las seis y media de la tarde, hora en que los buques franceses fueron remolcados para fuera. Al anochecer la isla fué atacada, y se oyó el fuego de fusilería hasta las nueve ó las diez de la noche.

Los detalles y las consecuencias de las operaciones del dia se ignoraban en Gibraltar el 19. Sabiase, sí, que á todos los súbditos ingleses y de las demas potencias cristianas que no eran deudores al emperador, se les habia permitido embarcarse en el *Hecla* por Larache, Rabat, Mazagan y Mogador. A Mr. Redman, vice-cónsul inglés en Mazagan, estando en la clase de deudor, solo se le permitió pasar abordo bajo promesa de volver á tierra, como lo verificó Mr. Willsire, vice-cónsul inglés en Mogador, siendo tambien deudor en gran cantidad á la aduana como agente de varias naciones, fué detenido, así como su esposa, por haber manifestado el gobernador que la religion cristiana no permitia se separase el marido de la muger. Sin embargo, el mismo gobernador se comprometió á preservarlos de todo daño. Tanager permaneció perfectamente tranquilo. (Del Tiempo.)

NOTA. El artículo que se refiere á la muerte de D. Manuel Macías, es remitido. (Redaccion.)